

RAD: 110013103004201900106

FL. 133

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 MAR 2021

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por parte demandante, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$273'924.435,3 mcte., al 31 de octubre del 2020.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACION POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 26	
Hoy	04 MAR 2021
NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

